INTENDENCIA MUNICIPAL
3 DE FEBRERO

Creado por Ley N° 121 del 4 de enero de 1.991
Homenaje a los Mártires del día de San Blas

Municipalidad 3 de Febrero, 08 de abril del 2021

REF: CD Nº 01/2021 QUE TIENE POR OBJETO "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA USO MUNICIPAL - CON ID Nº 395626.-

Señor
Director Nacional de Contrataciones Públicas
ABG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ
Asunción, Paraguay

Me dirijo a usted a fin de elevar contestación al punto observado por la DNCP, en los términos que paso a exponer a continuación:

1. **El CDP remitido no se ajusta a lo establecido en el art. 174 de la Ley Nº 6672/2021.**

Remito el CDP rectificado con la firma del Responsable UAF y Encargado de Presupuesto, por una parte, y por la otra, con la suscripción de la Encargada de Control Interno, los cuales se hallan debidamente registrados y activados en el SICP en dichos cargos.

Al respecto, dejo constancia de que nuestra Institución no cuenta con personal necesario, debido a limitación presupuestaria, para completar los tres firmantes requeridos en la norma presupuestaria (PGN 2021), disponiendo únicamente de dos personas abocadas al área administrativa. Por lo expuesto, solicito el levantamiento de esta observación bajo responsabilidad de la convocante.

ATENTAMENTE.

MUNICIPALIDAD DE 3 DE FEBRERO
Secretaría

FREDY ANTONIO IRIARTE
Responsable de UOC